Bogotá, 15 de abril 2024

Señores
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
Arq. Eduardo Mazuera
Director de Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • IDPC
Calle 12b # 2 – 96
Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta solicitud de Copia de las licencias de construcción expedidas anteriormente para el inmueble
Ref.: IN-E-196-24

Respetados

El suscrito, Julián Darío Ochoa Niño, en calidad de representante legal de la firma INGENIERÍA INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC, en virtud del contrato de consultoría No. 171 de 2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC.". me permito informar que para la presente no se adjunta copia de las licencias de construcción anteriores a está solicitud, puesto que los predios a intervenir identificados con matrícula inmobiliaria 050C01245711 / 050C00581545 son propiedad de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ y están destinados para la construcción de LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB.

Adicional se aclara, que de acuerdo con lo indicado por la EMB los proyectos de Infraestructura de utilidad Pública no se requiere licencias de construcción ni para intervención de predios para la PLMB.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC
NIT. 901.471.535-7
R/L Julian Ochoa Niño
Elaboró: Ing. Rocio Gómez Doncel - Coordinador de Proyectos
Revisó: Ing. Daniela Ordoñez Carrillo – Gerente de proyectos
Aprobó: Ing. Julián Darío Ochoa Niño - Representante Legal